

## OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 88.

Documentos originales en Rayn. a. 1539 n. 5 sig. 23 sig. Le Plat, II p. 622-647. Döllinger, Beitr. I 16 sigs. Lämmer, p. 202 sigs. Pallavic., IV c. 11 sig. K. Leib a. 154 p. 607. La proposición del rey Don Fernando á los Estados generales, del 12 de Junio de 1540 en Rayn. h. a. n. 40 sig. La respuesta de los Estados católicos ib. n. 45 sig. Ambos docum. en Le Plat, II p. 650-657. Comp. Sarpi, I § 64. El dictámen de Cochele del 17 de Junio y otros documentos que alcanzan hasta Dic. de 1540, en Le Plat, II p. 657-690.

## III. El semiluteranismo y la primera tregua.

## El semiluteranismo.

89. Varios teólogos católicos empezaron por este tiempo á enseñar doctrinas análogas á la teoría luterana de la justificación, en particular Alberto Pighe, que consideraba el pecado original de nuestros primeros padres como un pecado que se imputa á todos sus descendientes, pero sin que lleve consigo el reato de la culpa, admitiendo una imputación por otra; lo mismo sostenía Juan Gropper, canónigo de Colonia, que fué el primero en aceptar esta doctrina, y la expuso en su « Enchiridion. » Segun esta teoría, que se llamó desde luégo semiluteranismo, hay dos clases de justificación del hombre: la simplemente imputada que se le da por la fe especial, y que en propiedad justifica delante de Dios, y la inherente que se halla en el hombre, pero que es incompleta y de suyo insuficiente. A la primera se refieren los pasajes de la Escritura citados por los luteranos y los que aducian los católicos á la segunda. Segun confesion del mismo Gropper, los escolásticos no concieron esta distinción, y á lo sumo se encuentran algunas analogías en Cayetano; pero la gran mayoría de los teólogos católicos la declararon resueltamente inadmisibile.

No solamente aceptaron la doctrina de Gropper algunos eruditos alemanes, entre ellos Julio de Pflug, sino que tambien tuvo por defensor al cardenal Contareni, que en Mayo de 1541, hallándose en Ratisbona, compuso una Memoria sobre la justificación, que alcanzó gran difusion, particularmente en Italia, y hasta encontró apoyo en los cardenales Reinaldo Polo y Juan Morone. Del mismo Gropper sacó el general de los agustinos, Jerónimo Seripando, la teoría de la justificación que expuso en Trento en el verano de 1546, cuya doctrina sólo tuvo por defensores á tres de sus correligionarios, un servita y un español, encontrando en los demás tan enérgica oposicion que su autor se vió precisado á reformarla por completo. Los teólogos católicos más profundos

reconocieron muy luégo en esta doctrina un luteranismo encubierto que, partiendo del error fundamental de los protestantes, sostenía que el hombre, á pesar de todos los auxilios de la gracia, jamás podia alcanzar la verdadera justificación, necesaria para gozar de la presencia de Dios, por lo que necesita de una justificación que, viniendo de fuera, le sea imputada. Conviene hacer notar que la Facultad teológica de París llamó en 1544 la atencion del general Seripando hácia la propension que mostraban ciertos eruditos agustinos á hacerse eco de las teorías protestantes.

## OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 89.

El Tratado « de la justificación » de Contareni († 1542) obtuvo la aprobacion de la Sorbona en 1571; pero fué borrado de la lista de las obras católicas en 1589, por órden del inquisidor Márcos Medicis de Venecia, viéndose su autor precisado á sincerarse de la acusacion de enseñar doctrinas heréticas y logrando, por lo que hace á su persona, quedar plenamente libre de aquella mancha. Epist. Poli, III. 213. Raynald. a. 1541 n. 38. Ranke, Rom. Pápeste I p. 151-155, 200. Respecto del cardenal Polo: Poli epist. ed. Quirini III. 25, 28; IV. 152. Kiesling refutó en su Epistola de Contareno ad Quirinum, Jen. 1749 la opinion de Quirini que pretendió defender el carácter católico de la doctrina de Contareni. El cardenal Morone mandó imprimir varias veces en su diócesis de Módena el libro « del beneficio di Cristo » (vid. Núm. 202), y bajo el pontificado de Paulo IV fué acusado de enseñar teorías erróneas tocante á la justificación. Schelhornii Amoenitat. liter. XII. 568. Döllinger, III p. 312. G. F. Selopis, Le Card. Jean Morone. Par. 1869. Pastor, p. 107 sig. Sobre las declaraciones de Seripando en Trento: Pallavic., VIII. 11, 4-7; las impugnó Carafa: Bromato, Vita di Paolo IV. t. II p. 131. Sobre las tendencias heréticas de los agustinos: Cartas de la Sorbona á Seripando del 2 de Mayo y de Agosto de 1544. Du Plessis d'Arg., t. I Append. p. XLII. En 1523 habia sostenido ya el agustino Arnoldo de Bornosto (Bornossio) teorías luteranas sobre la justificación y el Purgatorio, de que tuvo que retractarse por órden expresa de la Sorbona (ib. t. I p. II p. 403 sig.; t. III. P. I p. XX); y en 1526 expuso Juan Bernardo opiniones erróneas sobre los mandamientos de la Iglesia, el ayuno y otros puntos (ib. t. III p. I p. 46). El mismo fué acusado en 1543 por predicar sermones heréticos; lo propio aconteció en 1545 con su hermano de religion Ludégaro Grimault (ib. II, I p. 136; t. I App. p. XXXVII), en 1537 con Hardicio y Morleto (ib. t. I App. p. X), en 1540 con Juan Barenton, y en 1541 con Morelet (t. II, I p. 131-133).

## Felipe de Hesse y Bucer.—Disputas de Worms y de Ratisbona.

90. Bucer ejercía á la sazón decisiva influencia sobre Felipe de Hesse, el más poderoso de los Príncipes de la Liga de Esmalcalda, que se proponía valerse de él para difundir el protestantismo por los Estados católicos de Alemania y para mejorar la organizacion de la Iglesia protestante. En su concepto, con el cebo de la paz en los Estados germánicos

y de una completa reforma eclesiástica, haciendo á su vez importantes concesiones en la constitucion de la Iglesia y en el culto, no seria difícil coger á los católicos en las redes de la seductora doctrina protestante de la justificacion, sirviendo de puente para verificar el tránsito las opiniones semiluteranas de Gropper. De esta manera, por medio de astutas concesiones se proponia Felipe ganar á los obispos alemanes; y no se le ocultaba que, una vez admitida la teoria luterana de la justificacion, era seguro el triunfo del protestantismo en los Estados católicos de Alemania; en su consecuencia, adoptó las medidas oportunas para hacer caer á los católicos en el lazo.

Apelóse de nuevo al sistema de conferencias. En la que se celebró en Worms disputaron Eck y Melanchthon sobre los puntos sentados en la Confesion de Augsburgo sin verdadero resultado. En Diciembre de 1540 trataron los conferenciantes del pecado original y de la justificacion; Eck propuso una fórmula que fué rechazada, no solamente por los protestantes declarados, si que tambien por los embajadores de Brandenburgo, de Cleve y del Palatinado. Gropper trató de llegar á un arreglo esforzándose por demostrar que la contienda se reducía á una simple disputa de palabras, por lo que no lograban entenderse. Pero Melanchthon refutó fácilmente tal suposicion. Los protestantes empezaron á concebir esperanzas de ganar á los de Colonia á su doctrina de la justificacion. Entre tanto, la disputa se prolongaba; tres días consecutivos estuvieron discutiendo Eck y Melanchthon acerca del carácter pecaminoso de los primeros movimientos sensuales y de la imposibilidad en que el hombre se encuentra de cumplir los preceptos divinos; por último, interrumpió Granvella las conferencias, trasladando la Asamblea á Ratisbona el 5 de Abril de 1541. Antes de salir de Worms se celebró por mediacion del langrave Felipe una entrevista particular entre Bucer y Capito en representacion de los luteranos, y Gropper y el Secretario del Emperador, Gerardo Veltwick, como resultado de la cual se publicó un escrito, exponiendo el dogma en una forma vaga, indefinida y en un todo ajustada á las doctrinas de Bucer y Gropper.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 90.

El dictámen dado por Bucer al langrave Felipe el 28 de Mayo de 1539 en los « Documentos » de Nendecker, Cassel 1836 p. 353. Döllinger, II p. 42 sigs.; III p. 314 sigs. Roeder, De Colloquio Wormatiensi a. 1540 inter protest. et Pontificios Theologos ceopto, sed non consummato disquis. ex MS. Eberiano facta. Norimb. 1744. Sobre las deliberaciones: Corp. Reform. III. 32. 42. 1229. Walch, pte. 17. p. 453 sigs. Melanchth. Opp. ed. de Breitschn. t. IV. p. 1 sig. Rayn. a. 1540 n. 15-24. 54 sig. Informe de los mismos: Lämmer, p. 269 sigs. 301 sigs. Otros do-

cumentos en Döllinger, Beitr. I p. 29 sigs. 32 sigs. n. 8. 9. La comision dada por Felipe á Bucer: Buchholz, Gesch. Ferd. I. Tom. IV p. 360. Döllinger, Ref. III p. 315 sig.

91. Convocada la dieta del imperio en Ratisbona, á la que el Papa envió para representarle al cardenal Contareni y al mismo Morone, se acordó continuar allí al mismo tiempo la conferencia religiosa, en la que por mandato del Emperador debían tomar parte en representacion de los católicos: Eck, Julio Pflug y Gropper, por los protestantes; Melanchthon, Bucer y Pistorio de Nidda, bajo la presidencia de su canchiller Granvella y de Federico del Palatinado y con asistencia de varios consejeros. Carlos V comunicó previamente al Cardenal legado los proyectos que debían presentarse á la dieta, entregándole tambien el mencionado escrito de Gropper, Bucer y Veltwick, y el delegado pontificio logró que á lo ménos se admitiese la cláusula: « sin perjuicio del compromiso de Augsburgo. » Examinado el escrito por los dos representantes del Papa exigieron que se corrigiese en más de veinte pasajes, á lo que accedió Gropper; no obstante, Contareni, aunque se mostró satisfecho con las alteraciones introducidas, se negó á aprobar el trabajo con carácter oficial, y aun fué mayor la repugnancia con que recibió Morone aquella obra, en cuya redaccion se descubria una astucia solapada, segun lo comprendió ya Eck, que la examinó primero.

En un principio se creyó que el escrito produciria favorable resultado; pero fué preciso aplazar la discusion del artículo relativo al Papa, y al tratar la cuestion de la Eucaristia y su adoracion, lo mismo que de la transustanciacion, se dividieron tambien los pareceres. Más conformidad hubo en las doctrinas relativas á la fe, á la justificacion, á las obras y al Bautismo, en cuya discusion pudo salir más airoso Melanchthon, á causa del estado obtemperado de Eck y de los obstáculos que le opusieron sus dos colegas Pflug y Gropper, el primero de los cuales se hallaba de todo punto supeditado al segundo. El teólogo luterano se encerró en la siguiente argumentacion: « justificado por causa de Cristo, luego no por las virtudes ó actos meritorios, ó bien: justificado por las virtudes, luego no por Jesucristo; » y sin cuidarse para nada de las objeciones de los católicos, llamó con pesada insistencia la atencion hacia el carácter consolador de su doctrina.

A vuelta de largas discusiones se presentaron diferentes fórmulas de conciliacion: una, redactada por el legado, ajustada á la concepcion teológica de Gropper, fué rechazada por los protestantes; á su vez los católicos recusaron otra que presentó Melanchthon; en general los teólogos protestantes rechazaron todas las fórmulas de los católicos. Por

último, se redactó una nueva fórmula sobre la base de las declaraciones hechas en el proyecto imperial de acomodo, inspiradas, según parece, por Bucer y Gropper, en la que cada partido creyó dar satisfacción y superar en astucia al adversario, por más que ni uno ni otro estaba del todo conforme con su contenido. Era más beneficiosa á los intereses protestantes que á los católicos; pero desagradó tanto á los luteranos puros como á la Santa Sede. Hallábanse mezcladas y confundidas en ella las teorías fundamentales del protestantismo sobre la fe especial, la inmediata certeza del estado de gracia, la justificación imputada, con los dogmas católicos, sin término medio que conciliase doctrinas tan diferentes y que además se hallaban expuestas en un lenguaje ambiguo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 91.

La instrucción dada á Contareni, con fecha 28 de Enero de 1541, en Quirini, Epist. Poli III. 286. Comp. Pallavic. IV. 13 sig.; la del 15 de Junio en Lämmer, p. 376 sigs. n. 221. El discurso pronunciado por Beck el 14 de Abril sobre la Eucaristía, tomado de la edic. de Amberes de 1541: Le Plat, III p. 1-8. La « proposición » imperial juntamente con los 23 artículos en Goldast, II. 182 sig. Rayn. a. 1541 n. 6 sig. Le Plat, III. p. 8-44. Las declaraciones de los Estados protestantes en Goldast, II p. 200 sig. Rayn. l. c. n. 12 sig. Le Plat, III p. 44 sig. Compár. Neudecker, Documentos importantes p. 249 sigs. 276 sigs. Acta in conventu Ratisb. ed. Melancthi. Viteb. 1541 Mel Opp. ed. Bretsch. IV. 119 sig. Corp. Ref. IV. 303 sig. Waleh, pte. 17 p. 635 sigs. 725 sigs. Revista de Teol. hist. 1836 II. Döllinger, III p. 318-322. Id. Hergang des Relig.-Gesprächs zu Regensb. Berl. 1858. Informes de la nunciatura en Lämmer, p. 388 sigs. Riffel, II p. 549 sigs. H. Schäfer, De libri Ratisbon. origine atque hist. Comment. hist. Dissertation de Bonn 1870. Th. Brieger, De formulæ Concordiæ Ratisb. origine atque indole. Hall. Habilitationsschr. 1870.

La primera tregua (de Ratisbona).

92. En la doctrina relativa á la Iglesia, á la Eucaristía, á la satisfacción, á la confesion, al Papa y á los Concilios era cada día mayor la division de los dos partidos. Gropper se mostró más consecuente al defender la enseñanza católica sobre los puntos mencionados, y apelando principalmente al testimonio de los padres, asestó tan certeros golpes al protestantismo, que sus representantes se alegraron de ver que por entónces á lo ménos fracasaron todas las gestiones para llegar á un acuerdo. Sin embargo, no obtuvieron los luteranos todo lo que pretendían, á pesar del eficaz apoyo que les prestó Amsdorf, embajador del Principe elector de Sajonia, contrario á todo procedimiento de dulzura, y sus vivas gestiones para obtener la total abolicion del culto de los

santos, de los votos monásticos, de las indulgencias, del celibato, etc., encontraron enérgica oposicion por parte de los teólogos católicos. Arraigábase cada vez más la conviccion de que, con los principios que cada uno sostenia, era imposible la concordia que en el terreno político encontraba un obstáculo insuperable en la oposicion de los Príncipes germánicos y de Francia á conceder al Emperador la plenitud de poder que hubiera alcanzado mediante la unidad religiosa de los alemanes.

Contareni veía muy bien que aún en el supuesto de que los teólogos llegasen á una perfecta avenencia no podrian contrarrestarse los progresos de una secta que tenia por principal apoyo la avaricia y la desmesurada ambicion de los Príncipes, sobre todo teniendo en cuenta la escasez de buenos prelados, predicadores y profesores que defendiesen con la debida energia las antiguas creencias religiosas de los alemanes. Entre tanto, el Emperador, que por este tiempo se disponia á emprender una expedicion al África para poner las costas de España á cubierto de piráticas empresas, trataba de infundir á todos confianza en el futuro Concilio, y quería que se hiciese una profesion solemne de las doctrinas en que hubiese uniformidad de pareceres. Con tal propósito dió á los Estados conocimiento de las deliberaciones del Congreso y de las instrucciones comunicadas por el legado á los Obispos para el restablecimiento de la disciplina del clero, no sin afirmar que el Cardenal otorgaba su aprobacion á los artículos convenidos, de lo que protestó el delegado pontificio. Gran número de ciudades católicas aceptaron los expresados artículos, que fueron en cambio rechazados por los Obispos y los Príncipes, quienes continuaban defendiendo la conveniencia de confirmar los anteriores edictos y de celebrar un Concilio ecuménico ó de toda la Alemania por lo ménos. Pero, á su vez, los protestantes negaron su concurso á la reforma disciplinaria del clero propuesta por el legado, reclamaron la renovacion de los edictos que se habian publicado contra ellos, declaráronse decididamente opuestos á la reunion de un Concilio bajo la direccion del Papa y de sus favoritos, y al mismo tiempo que trataron de limitar todo lo posible el alcance de los artículos convenidos, se esforzaron por desvirtuar las razones que el Cardenal oponia á la reunion de un Concilio nacional que, no teniendo facultades para resolver cuestiones dogmáticas, podia fácilmente ocasionar nuevas escisiones. Por último, el 29 de Junio de 1541 publicó el Emperador una orden del día en extremo benigna que, con los mencionados artículos, ha recibido el nombre de « Tregua de Ratisbona. » En su virtud quedó pactado que, hasta la reunion de un Concilio ecuménico ó nacional germánico, ó bien de una dieta celebrada con asistencia de un delegado pontificio, ambos partidos se atenderian á los artículos que uno

y otro habían aceptado, á lo estipulado en la paz de Nurenberg de 1532, dejando intactos los conventos existentes, y comprometiéndose, por su parte, los católicos á la estricta observancia de las prescripciones disciplinarias del legado pontificio. Se suavizó también el decreto de Augsburgo y se acordó el sobreesamiento de todos los procesos y causas que se seguían en el Supremo Tribunal del Imperio, sobre los que no había certeza de que estuviesen incluidos en el convenio de Nurenberg.

Mas los protestantes no se contentaron con estas concesiones y reclamaron otras muchas. El Emperador, apremiado por la falta de recursos, cedió en algunos puntos, otorgando á los Estados luteranos el derecho de reformar los conventos situados fuera de las ciudades, lo que equivalía á darles carta blanca para suprimirles, con otras facultades que se expresan en la declaración del 29 de Julio. Pero ninguno de los dos partidos aceptó los artículos concordados. Felizmente para los católicos, á quienes hubiera causado graves perjuicios la tregua de Ratisbona, Lutero y su Príncipe elector se negaron á hacer la más pequeña concesión, por lo que fracasaron todos los artificios de Bucer y del langrave Felipe. Carlos V, que entonces mostró más interés que nunca en el arreglo de la cuestión religiosa, llevó su condescendencia hasta el extremo de enviar á Wittenberg una solemne embajada compuesta del príncipe Anhalt, del de Schulenburg y del teólogo protestante Alejo; mas Lutero extremó su osadía exigiendo que los teólogos católicos confesaran públicamente que habían enseñado hasta entonces doctrinas erróneas y que hiciesen una retractación pública de su teoría de la justificación.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 92.

Otros documentos en Le Plat, III p. 89 sig. Pallavic, IV. 15. Recessus Ratisbon. Bayn. h. a. n. 34. Le Plat, III p. 124 sig. Sarpi, I § 63. Koch, p. 428 sigs. Walch, pte. 17 p. 962 sigs. La declaración del 29 de Julio: Walch l. c. p. 999 sig. Döllinger, Beitr. I p. 36-38 n. 10. Wiedemann, J. Eck p. 292 sigs. Bieck, La triple tregua, Leipzig 1721. El pueblo compuso el siguiente epigrama con los nombres de los negociadores de la tregua: «ellos aran (Pflug-arado), ponen huecos (Eck), cavan (Gropper de graben-cavar), pintan (Melancthon, aludiendo á malen-pintar), limpian (Bucer), hacen pan (Pistorius) y no adelantan nada.» Melancthon ataca con gran violencia á los «arquitectos del laberinto de Ratisbona,» en su carta á Dieterico, del 4 de Noviembre 1541 (Corp. Ref. IV. 695); y en otra del 9 de Marzo (ib. p. 116) atribuye al langrave Felipe «*quendam ingenii pravitatem Alcibiadeam.*» Aún se muestra más enojado contra Bucer (ib. p. 409 sig. 435; III. 973. De Wette, V. p. 14); y en la Hist. Convent. Ratisb. (ib. p. 390. 392) se dice: *farrago illa neutri parti satisfacibat, et quia novas quasdam sententias continebat et quod pleraque erant obscura, impropria et flexiloqua.* Lutero decía que el diablo había dirigido el asunto, y que desde la aparición del

Evangelio no se había publicado un escrito más pernicioso; calificó de hipócrita á Bucer, diciendo que Dios le había sacado á la vergüenza pública, y respecto de la doctrina de la justificación por la fe viva y eficaz la calificó de «miserable y artificioso subterfugio.» (Corp. Ref. IV. 257. De Wette, V p. 363. 383. 388.) El Príncipe elector de Sajonia se declaró abiertamente opuesto al convenio, con lo que se acaloró más la contienda; Eck rechazó también semejante arreglo impugnándole en un escrito, en tanto que Gropper y Pflug publicaron otro justificando su conducta Pallavic, IV. 15, 3-13. Le Plat, III p. 109 sig. El escritor Morone atribuye al Cardenal de Maguncia estas palabras (Informe del 14 de Abril de 1541, Lämmer, p. 369 sig. n. 217): «El Emperador cree tener en su poder al langrave y ha cogido una anguila; los luteranos no tienen el propósito de unirse á nosotros, sino más bien el de atraernos á su partido.» Sobre la actitud de los Príncipes vid. Ranke. Röm. Pápste I p. 164 sig. Menzel, II p. 205; sobre los demás hechos de Gropper: Cruciger en el Corp. Ref. IV. 306. Respecto de Contareni: Pallavic, IV. 14, 13. Le Plat, III p. 91 sig. 95 sig. 101 sig. Brieger, Gaspar Contareni y la conferencia religiosa de Ratisbona, del año 1541. Gotha 1870. Pastor, p. 184 sigs. 218 sigs.

#### IV. Sucesos ocurridos de 1511 á 1516.

##### La poligamia del langrave de Hesse.

93. El estado interior de la nueva Iglesia no correspondía en manera alguna á las brillantes conquistas exteriores del protestantismo. El mismo Lutero se quejaba amargamente de la corrupción de costumbres que imperaba entre sus secuaces, y hubo de confesar paladinamente que era mucho mayor que la que reinaba «entre los papistas.» En todas las clases sociales cundían la borrachera y los placeres sensuales, y tomaba incremento la antigua rudeza de costumbres. Así el langrave Felipe de Hesse, no satisfecho con vivir en constante adulterio, perseguía el propósito de celebrar un matrimonio doble, según él decía, para acallar los remordimientos de su conciencia que le atormentaban, á pesar de la fe que por sí sola justifica. A tal extremo había llegado la relajación, Dirigióse al efecto al condescendiente Bucer, entregándole una carta para Lutero y Melancthon, en la que les pedía parecer y la aprobación de su descabellado proyecto, que consistía en tomar por mujer, además de su legítima esposa Cristina, hija del duque Jorge de Sajonia, en la que había tenido varios hijos, ocho de los cuales vivían aún, á Margarita de Sahl, dama de su hermana Isabel, alegando en abono de su pretension que, atendida su vigorosa constitución física, no podía hacer vida de célibe durante las temporadas en que la asistencia á las dietas y otros asuntos de gobierno le obligaban á permanecer lejos de su familia, ni tampoco llevar consigo á su esposa con su numerosa servidumbre.

Como es natural, tan extraña pretension puso en gran apuro a los Apóstoles de la nueva doctrina, ya que Felipe les anunciaba, para el caso de recibir una respuesta negativa, que abandonaría la causa de los sectarios, á la que hasta entónces habia prestado eficaz apoyo, siendo uno de sus más celosos representantes. Por último, se doblegaron á satisfacer el capricho del magnate, otorgándole una dispensa tal como jamás la habia concedido un Pontífice romano. Mediante un «Beichtrat» expedido en 1539 y suscrito por Lutero, Melanchthon, Bucer y cinco teólogos de Hesse, al que acompañaba un voto particular del segundo, se concedió al langrave autorizacion para tener dos mujeres, á fin de que pudiese de esa manera « atender mejor á la salud de su cuerpo y de su alma, y fomentar al mismo tiempo la gloria de Dios, » lo que no impidió que se le recomendase el mayor sigilo, tanto en la celebracion del matrimonio, como posteriormente. El 4 de Mayo de 1540 tuvo lugar éste, bendiciendo la ceremonia Dionisio Melander, predicador de la corte, que estuvo casado con tres mujeres; y hallándose presente Melanchthon, que dirigió una alocucion al langrave, exhortándole á mostrarse agradecido á la dispensa que se le otorgaba para tener una « concubina, » ya cuidando que los párrocos y maestros estuviesen mejor atendidos en sus dominios, ya tambien absteniéndose, para lo sucesivo, de todo trato ilícito y accion deshonesta, no sin guardar la mayor reserva sobre la dispensa de que era objeto.

Mas no trascurrió mucho tiempo sin que se divulgase el asunto; por lo que Lutero, viendo que no era posible su defensa, quiso en un principio negar que hubiera dado su asentimiento, y aunque despues confesó que « se habia equivocado y que habia cometido una simpleza, » muy luégo acalló sus escrúpulos, por más que reprendió severamente al duque Enrique de Braunschweig por su trato ilícito con Eva de Trotta. Melanchthon se disgustó de tal manera al ver la publicidad que se dió á tan enojosa cuestion, que cayó enfermo, no sin hacer todo lo posible por ocultar su enojo. « á fin de hacer la guerra al demonio y á los papistas. » El langrave Felipe, juzgándose á salvo de todo escrúpulo con la autorizacion obtenida de los reformadores, vivió en perfecta armonia con sus dos mujeres, de las cuales tuvo numerosa prole: la langravina le dió aun dos hijos y una hija, y en la concubina tuvo seis hijos que recibieron el título de condes de Diez. De esta manera tuvo en junto 17 hijos « legítimos. » Bucer publicó, bajo el pseudónimo de Hulrico de Neobulo, una defensa de la poligamia, en la que atacó principalmente la « severa ordenanza capital de Carlos V, » que imponia la pena de decapitacion por este delito.

## OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRITICAS SOBRE EL NÚMERO 93.

En la Exposicion del V Libro de Moises (Walch, pte. 3 p. 2727) dice Lutero que sus Evgangelios dan ahora siete veces más escandalos que daban ántes bajo el Papado; acusaba á los alemanes de ingratitud para con él, que era su mayor bienhechor, y para con el Evangelio, y llamaba á la Ssjonia, despues de haber aceptado su reforma, el país más reprobado (cons. Walch, pte. 8 p. 1011 sig.). En 1531 trató de consolarse diciendo que esta inmoralidad era pasajera y casual (Reinhard, Beitr. I p. 138); pero en 1538 declaró nuevamente que no hubiera empezado su obra, si hubiese previsto los resultados (Walch, pte. 8 p. 564). Gran parte de la culpa se la echó á los predicadores (l. c. pte. 6, p. 3294. Mathes. Leben Luthers p. 118. 121); y en los años posteriores creció su desaliento y su mal humor á medida que aumentaban las causas que les motivaban. Véanse pruebas detalladas en Döllinger, Reform. Tom. I (entero); Tom. II p. 426-452. Respecto del incremento de la borrachera: Walch, pte. 5 p. 1576; pte. 10 p. 2666; pte. 19 p. 164.

Consúltese sobre la cuestion de la bigamia: Seckendorf, De Luth. I. III p. 277 sig. Hassencamp, Hess. K.-G. im Zeitalter der Ref. Marb. 1852 Tom. I. Menzel, II p. 191. Schmitt, Versuch einer philos.-hist. Darstell. p. 429 sigs. Riffl, II p. 332 sigs. Hist.-pol. Bl. Tom. 7 (1811) p. 751 sigs. El epitafio de Margarita de Sahl, que murió en 1566: Tom. 14-16; Tom. 18 p. 224 sig.; Tom. 20 p. 93 sigs. Ha publicado el «Beichtrat, » la carta de Lutero á Felipe, el voto y la Alocucion de Melanchthon con la exhortacion de Melander á la « concubina, » con sujecion á los originales que se guardan en el Archivo de Cassel: Heppé, en una edicion muy completa (Urkundl. Beiträge zur Gesch. der Doppelheie des langgr. Phil. von Hessen en la Revista de Niedner para la Teología histórica, 1852, II p. 262-283), no sin confesar (p. 253) que los teólogos cortesanos tuvieron de este modo habilidad para eliminar, en la cuestion, todos los elementos morales del matrimonio. Antes publicaron parte de estos documentos: Bossnet, Hist. des var. I p. 362 sig.; traduccion de Mayer, I p. 288-310; Ulenberg, Gesch. der luth. Ref. II p. 468-484 (comp. Rüss, Convert. II p. 550 sigs.) De Wette, V p. 237; VI (v. Seidemann, Berlin 1856) p. 230 sigs. 273 sigs. Desempeñó el cargo de director espiritual de la concubina de Felipe el cartujo apóstata Juan Leinig, párroco de Melsungen, que solia maltratar á su propia mujer, y teniendo ya 70 años se casó en segundas nupcias con una sirvienta de Margarita; él mismo la dirigió ántes de las bodas un escrito tratando de acallar sus escrúpulos de conciencia. Sobre este reformador que murió en 1565 consúlt. Döllinger, II p. 211 sig. Sobre la Apologia de la poligamia redactada por Bucer, que se burla de las leyes severas que la prohiben (Cod. Carol. crim. CCC art. 121) vid. Döllinger, II p. 43 sigs. Cp. Argumenta Bueri pro et contra, Manuscrito original de Bucer, razones en pro y en contra del doble matrimonio del langrave Felipe el Grande, año 1539, publicado por L. Cassel, 1878. Tocante al juicio de Melanchthon vid. Corp. Ref. II. 520 sig. Hace tiempo que está demostrada la falsedad de la pretendida bigamia del conde de Gleichen, cuyo doble matrimonio se supone celebrado con anuencia pontificia. Placid. Muth O. S. B., Disquis. hist. crit. in bigamiam Com. de Gleichen. Erfordi 1788. Stapf, Instruccion pastoral sobre el Matrimonio, 5.ª ed. p. 337-340. L. J. Hesse, Arch. für sächsische Gesch. von Wachsmuth y Weber. Leipzig 1863 sigs. Tom. 1-3. Wegele, en la Revista histor. de Sybel. 1864. XI p. 534.

## Atropellos de los protestantes.—Disturbios de Colonia.

94. Los protestantes cometían cada día mayores y más numerosos atropellos. Habiendo vacado la mitra de Naumburg-Zeiz y nombrado por el capítulo para dirigir la diócesis el preboste de la Catedral Julio de Pflug, le expulsó por la fuerza Juan Federico de Sajonia, poniendo en su lugar al predicador luterano Nicolás Amsdorf, y asignándole el sueldo de un simple párroco, encargó del despacho de los asuntos temporales á sus propios funcionarios. El 20 de Enero de 1542, queriendo dar una prueba de su autoridad ilimitada en el terreno eclesiástico y lanzar un nuevo sarcasmo al rostro de los católicos, celebró el mismo Lutero la ceremonia de la consagración, prescindiendo por completo del rito eclesiástico, cuyo acto trató de justificar en un escrito que publicó inmediatamente.

En el mismo año atacaron los cabecillas de la Liga esmalcalda al duque Enrique de Braunschweig-Wolfenbüttel, y obligándole á huir á Baviera le despojaron de sus Estados, en los que se introdujo por la fuerza el protestantismo. Análogos hechos tuvieron lugar por este tiempo en Hildesheim, donde la nueva doctrina sólo contaba en 1531 un corto número de partidarios. El mismo principado de Colonia estuvo á punto de caer en sus manos. Regentaba la Sede arzobispal, á partir de 1515, Hermann, conde de Wied, que en un principio combatió con energía la nueva secta, y en un Sinodo provincial celebrado en 1536 dió los primeros pasos para la reforma del clero; pero llevado luego de sus aficiones mundanas y de cierto espíritu anticlerical se dejó arrastrar por la pendiente del Evangelio reformado, en cuya marcha le alentó y sostuvo la influencia del astuto Bucer. En 1541 le invitó á presentarse en Buschhoven, donde celebró una conferencia con el obispo Nopelio y el canónigo Groppe. Sin embargo, las enérgicas reclamaciones del capítulo le obligaron á despedir al reformador, para volver á llamarle en Diciembre de 1542, á fin de que pronunciase en el convento de franciscanos conferencias públicas sobre las cartas de San Pablo, y que redactase un escrito sobre la justificación que se difundió extraordinariamente. Al mismo tiempo le dispensaron eficaz protección Melancthon, K. Hedio de Strassburgo, Pistorio y otros prohombres del luteranismo, cuyos trabajos de propaganda dieron tan brillantes resultados que muy luego se formaron comuniones protestantes en Bonn, Andernach, Linz y otros puntos. Bucer y Melancthon redactaron un plan completo de reforma, á pesar de las protestas que contra él y contra el escrito de Bucer levantaron el capítulo, la Universidad y el clero. A su vez el Papa

y el Emperador exhortaron á los católicos á oponer enérgica resistencia á los innovadores, como lo hizo con su actitud francamente católica el Consejo de Colonia.

Cárlos V logró del Arzobispo que alejase á los reformadores; mas como resultase probado que su condescendencia no había sido más que una añagaza hipócrita, los Estados y el capítulo, la Universidad y el Magistrado se unieron para apelar al Papa y al Emperador, como lo hicieron el 18 de Noviembre de 1544. Ambos soberanos admitieron la apelación: Cárlos V tomó al clero bajo su protección, en Junio de 1545, no sin amenazar con la proseription á todo el que conculcase sus derechos; acto continuo invitó al Arzobispo á dar cuenta de sus actos en el término de 30 días. También Paulo III le mandó comparecer en su presencia dentro de los 60 días inmediatos; y como no cumplimentase la orden, el 16 de Abril de 1546 se lanzó contra él la excomunion, fué despojado de todos sus cargos y dignidades, y sus vasallos quedaron desligados del juramento de fidelidad y obediencia. Hermann imploró el auxilio de la Liga de Esmalcalda; pero en vista de sus tendencias zuinglianas no obtuvo más que promesas. Por último, se retiró á su condado de Neuwick, donde murió en 1552 á los 76 años de edad. Colonia se mantuvo fiel á la fe católica, gracias á los esfuerzos de hombres celosos, como el beato Pedro Canisio, que hizo de ella teatro de sus apostólicas tareas.

Hubo otros Principes eclesiásticos que hicieron traicion al sagrado depósito que les estaba encomendado, como Francisco de Waldeck, que regentaba los obispados de Münster, Osnabrück y Minden, y se vió por fin precisado á abdicar; otros estuvieron seriamente comprometidos, como el Obispo de Merseburgo, y así no era de maravillar que cada día se pasaran al campo de los sectarios nuevas ciudades, como Halberstadt, Halle y otras. También en el Mediodía de Alemania y en la misma Baviera alzaron la cabeza los sectarios de Lutero oprimiendo con sin igual audacia á la antigua Iglesia, y el rey Fernando los vió aparecer y establecerse en varios de sus Estados, por lo que al mismo tiempo que entablaba negociaciones con los utraquistas de Bohemia, trató de contener los progresos del protestantismo en Austria y de poner freno á los predicadores que difundían por el Tirol la doctrina sectaria. Gran parte de la nobleza de la Alemania del Sur había caído en el error, y muchos de sus individuos llevaron su celo sectario hasta el extremo de pedir á Lutero misioneros de la herejía, como lo hizo en 1522 el conde de Wertheim, en cuyos dominios ejerció luego su ministerio luterano Miguel Höfer. Todos estos triunfos no podían menos de alentar á los protestantes, que cada día se mostraban más envalentonados. En 1543

el duque de Pfalz-Neuburg llamó a Osiander para que introdujese en sus dominios la reforma.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 94.

Walch, pte. 17 p. 122 sigs. 81 sigs. Döllinger, Reform. II p. 117 sig. Lepsius, Wahl und Einführung des Nikol. v. Amsdorf. Nordhausen, 1835. A. Jansen, Julius Pflug, en las Nuevas Comunicaciones de la Sociedad de la Sajonia electoral, por Opel, Tom. 10, 1. 2. Nordhausen, 1804. Sobre la introducción del protestantismo en Braunschweig vid. Kilian Leib a. 1542 p. 608. Rehtmeyer, Braunschw. K.-Historie II. Gietz, Joh. Bugenhagen, der Ref. Braunschw. Leipzig 1829. Lentz, Gesch. des ev. Bekennt. im Herzogth Braunschw.-Wolfenbüttel 1830. Schlegel, K.-u. Ref.-Gesch. Norddentschl., bes. der hannov. Staaten. Hannover 1828 sig. 2 Bde. Baring, Gesch. der Ref. in der Stadt Hannover. Hannover 1842. Revista mensual teológica de Hildesheim. 1851. Oct. y Nov. Riffel, II p. 708 sigs. Sobre Hildesheim: Reifenberg, Hist. S. J. ad Rhen. infer. I. 251 sig. Lüntzel, Die Annahme des ev. Gl.-Bekennnt. v. d. Stadt Hildesheim. Hildesheim 1842. Hist.-pol. Bl. Bd. 9 p. 316-318. 724-728; Bd. 10.

Historia religiosa de la Iglesia de Colonia, bajo el gobierno de los dos Arzobispos apóstatas Hermann de Wied y Gebhardo de Truchsess. Colonia 1764. Deckers, Hermann v. Wied. Colonia 1840. Cardenal Pacea, Servicios prestados por el clero, la Universidad y el Magistrado de Colonia á la Iglesia católica en el siglo XVI; vertido del ital. Augsb. 1840. Ennen, Gesch. der Reform. im Bereich der alten Erzdiöcese Cöln. Neuss 1849. Flor. Riess S. J., Der sel. Petrus Canisius. Freib. 1865 p. 43-67. G. Drouwen, Die Reformation in der Cölnischen K.-Provinz zur Zeit des Erzbischofs Hermann V. Colon. y Neuss 1876. Ya el 26 de Noviembre de 1531 descubrió el legado pontificio tendencias heréticas en Hermann de Wied (Lämmer, M. V. p. 89 sig. Comp. id. Morone, el 21 de Mayo de 1540 p. 268.) Ib. p. 417 sigs. se reproducen las manifestaciones que hizo Morone el 23 de Febrero de 1542 sobre el llamamiento de Bucer y otras del 28 de Febrero al Arzobispo. En contra del escrito de Bucer: «Lo que ahora se enseña en Bonn en nombre del Santo Evangelio» publicó Gropper su «Antididagma» ó «Die christliche und kathol. Gegenberichtung.» Vid. Núm. 89. Los teólogos de Colonia enviaron tambien en 1545 á la Facultad de Paris el libro de Bucer de reformatione instituenda. Du Plessis d'Arg., t. I Append. p. XV.

Kampeschulte, Einführung des Protest. in Westphalen. Paderb. 1866, particularmente p. 144 sigs. Fraustadt, Die Einführung der Ref. im Hochstifte Merseburg. Leipzig 1844. Segun hace notar Morone, escribiendo desde Espira el 10 de Febrero de 1542 al cardenal Farnesio (Lämmer, p. 405 sig. n. 233) Felipe de Hesse puso al Obispo de Merseburgo en grave peligro de perder sus dominios y hasta su existencia. En 1544, el capitulo, inficionado ya por las ideas luteranas, eligió Obispo de Merseburgo á Jorge de Anhalt, que era preboste de la Catedral de Magdeburgo en 1524, y se pasó al luteranismo en 1530; mas aunque recibió la consagración de manos del mismo Lutero, tuvo que ceder el puesto en 1550 al Obispo católico Halding (+ 1561) y murió el año 1553 en su país natal. Döllinger, II p. 125. Por último, la diócesis pasó á formar parte de la Sajonia electoral. Franko, Gesch. der Halleschen Ref. 1841. Apfelstedt, Einführ. der Ref. Luthers in den Schwarzburger Landen. Sondersh. 1841. Respecto de Francisco de Wal-

deck vid. Liter. Rundschau de 1877 p. 296. Sobre la propagación del protestantismo en Baviera: Hist.-pol. Bl. 1842 Tom. 9 p. 14-29; en Anstria: Hist.-pol. Bl. Tom. 6 p. 577-609. Beda Weber, Tirol y la reforma, Innsbr. 1841. Sobre los ultrarquistas de Bohemia, Morone y las negociaciones del rey Fernando con los mismos: Lämmer, M. V. p. 180 sigs. 193 n. 136. 137. 144. Sobre Miguel Höfer: Döllinger, Ref. II p. 78.

Negociaciones de 1542 y 1543.

95. Carlos V salió de Ratisbona para Italia en compañía del cardenal Contareni, se avistó con el Papa en Lucca, deliberando en cuatro conferencias acerca de las dificultades que se oponían á la celebración del Concilio y el ajuste de la paz con Francia, y en Noviembre de 1541 emprendió su segunda y desgraciada expedición contra Túnez y Argel. El Papa entabló negociaciones con el rey Fernando, á fin de solicitar la revocación de la tregua, de acordar los preliminares para la reunion de la dieta convocada en Espira, en la que debía representarle el nuncio Morone y deliberar acerca del Concilio, en el que los alemanes no querían tomar parte si no se celebraba en Alemania. En contra de esta pretension se hizo notar: 1.º que el romano Pontífice, que deseaba asistir en persona á la Asamblea, no podía emprender tan largo viaje en edad tan avanzada; 2.º que el teatro mismo de la lucha religiosa no era lugar adecuado para proceder con la debida mesura en las deliberaciones, ni tampoco la situación de Alemania era propia para inspirar confianza á las demás naciones. El mismo Príncipe elector de Maguncia y otros magnates alemanes habían aconsejado al Papa que no convocase en Alemania el Concilio por los muchos compromisos que allí se le hubieran presentado. En Febrero de 1542 hizo su entrada en Espira Morone, quien llevaba el encargo de prestar apoyo á la Liga católica, á la que el Papa entregó con el mismo objeto una respetable suma. Sus negociaciones versaron entónces sobre los auxilios para la guerra contra los turcos, sobre la reforma del clero y el lugar de reunion del Concilio, para la que se designaron entónces las ciudades de Cambray y Trento. Los luteranos no se mostraron propicios á coadyuvar á la guerra contra los turcos; se negaron á tomar parte en el Concilio convocado en Trento, y lograron que la dieta aprobase los atropellos que habían cometido en Naumburg y Braunschweig y sobreyese por completo las causas que se les seguían en el Tribunal Supremo.

Entre tanto, amenazaba estallar de nuevo la guerra entre Francia y el Emperador, y para conjurarla envió el Papa al cardenal Sadolet cerca de Francisco I y cerca del Emperador al cardenal Morone, á quien, en union con Polo y Parisio nombró el 16 de Octubre de 1542 presidente del Concilio de Trento. Mas á pesar de los esfuerzos que hizo

Paulo III para que éste se reuniese, tuvo el sentimiento de ver fracasar una vez más sus nobles propósitos, tanto en este particular, como en lo que respecta al restablecimiento de la paz, ya que ni en la entrevista que tuvo con el Emperador en las cercanías de Padua el año 1543 pudo impedir la continuación de la guerra; muy al contrario, el mismo Carlos V vió con manifiesto desagrado la neutralidad del Papa, que le imponían su posición, su carácter y todas las circunstancias que le rodeaban. Poco después volvió á enviar Paulo III al cardenal Farnesio cerca de los dos Monarcas rivales.

**La dieta de Espira y la de Worms de 1545.—Segunda conferencia de Ratisbona.**

96. Al comenzar el año 1544 se reunió en Espira una dieta, á la que concurrieron gran número de Príncipes y magnates, y en la que los luteranos extremaron sus exigencias cuando vieron al Emperador inclinado á la condescendencia. Reclamaron y obtuvieron aún más penosa la situación de los católicos y arrancaron la promesa de que se convocaría un Concilio nacional ó una dieta á lo ménos, á la que cada cual presentaría sus proyectos de reformas. De esta manera traspasó el Emperador los límites de su potestad, sobre cuyo injusto proceder se quejó el Papa en su Breve del 24 de Agosto. Por fin Francisco I, acosado por los mismos Príncipes protestantes, se vió precisado á firmar la paz de Crespy el 18 de Setiembre de 1544. Paulo III mandó celebrar tan fausto suceso con una fiesta de accion de gracias, y el 19 de Noviembre convocó nuevamente el Concilio, que debía abrirse en Trento el 15 de Marzo de 1545. Pero en este mes convocó el rey Fernando la dieta de Worms, en la que los protestantes, contando con el apoyo de su nuevo patrono Federico II del Palatinado, recusaron el Concilio tridentino, alegando que su celebracion no se ajustaba á la práctica generalmente admitida, y que dirigido por el Papa carecía de libertad; difundieron un escrito redactado por Melancthon, por orden de su Príncipe, exponiendo las causas en que fundaban su retraimiento, y la misma publicidad dieron al violento y popular libelo escrito por Lutero con el título: « El Papado, fundacion del demonio, » que apareció ilustrado con una repugnante viñeta en cobre, no recatándose ya de decir que rechazaban toda idea de reconciliacion con la antigua Iglesia, y que sólo admitían aquellos proyectos reformistas que se amoldasen á las nuevas ideas luteranas.

Sin atender al Concilio que se estaba celebrando tuvo el Emperador

la debilidad de convocar una nueva conferencia religiosa que debía inaugurarse en Ratisbona el mes de Enero de 1546, de cuyo acto protestaron, con entera justicia, el Papa y los Obispos reunidos en Trento, quienes en vista de los sucesos acordaron celebrar la sesion inaugural el 13 de Diciembre de 1545 y la primera sesion el 7 de Enero de 1546. Por lo demás, en Alemania apenas se prestaba atencion alguna al Concilio; todo el mundo tenia fija la atencion en la conferencia religiosa que los mismos protestantes aceptaban como un mal menor. Inauguróse este segundo Coloquio de Ratisbona el 27 de Enero; representaban al partido sectario: Jorge Major, Pistorio, Schnepf y Frecht, á los que se opusieron en representacion de los católicos: el erudito dominico Malvenda, confesor de Carlos V, Eberardo Billik, carmelita de Colonia, el provincial de los agustinos Juan Hofmeister y J. Cochleo; el obispo Mauricio de Eichstätt y el conde Federico de Fürstenberg ocuparon la presidencia. Los protestantes no ocultaron su desagrado de que los católicos negasen toda validez al acuerdo ajustado cinco años antes sobre la doctrina de la justificacion, y rechazasen el convenio como una obra que carecía de la debida sancion; precisamente en este desgraciado arreglo y en la tolerancia respecto del matrimonio del clero y del uso del cáliz para los seglares, en cuyos puntos les apoyaba el langrave Felipe, fundaban sus esperanzas de triunfo. Expúsose con una amplitud que no dejaba nada que desear la doctrina de la conversion, de la justificacion, de la fe y de las obras; pero aunque la discusion arrojó mucha luz sobre la inteligencia del dogma, los contendientes no se aproximaron una pulgada. Los Príncipes protestantes, temiendo la total derrota de los suyos, sólo acechaban una ocasion oportuna para romper las negociaciones, y se la ofreció la publicacion de una decision imperial mandando dar un puesto en la presidencia al obispo Julio Pflug, y recomendando que en las deliberaciones se emplease más la forma oral que la escrita y se evitase la publicidad. El Príncipe elector de Sajonia y el langrave Felipe tomaron de aquí pretexto para llamar á sus teólogos, y la conferencia quedó disuelta. Como es natural, el Emperador vituperó la retirada arbitraria é injustificada de los teólogos protestantes, á lo que replicó Jorge Major que los cristianos no debían, segun Tit. 3, 10, conversar más tiempo con los herejes y enemigos de Dios. Por el contrario, la escuela de Strassburgo sostenia la conveniencia de reanudar la conferencia dándola una nueva forma; á su vez los de Wittenberg, dejándose llevar de tendencias más pesimistas, opinaban que no podía esperarse nada de una nueva conferencia; pero que, dado el estado de descomposicion de la nueva Iglesia, era de desear que se llegase á una inteligencia con el Emperador y con los Obispos para el



restablecimiento del orden eclesiástico. Con esta declaración se rebelaron los teólogos de Wittenberg contra la autoridad que ellos mismos se habían dado.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 95 Y 96.

Pallavic., l. IV c. 15 n. 14 sig.; L. V, c. 1-4. Rayn. a. 1541 n. 25 sig.; 1542 n. 2 sig. 16 sig.; a. 1543 n. 17. Le Plat, III p. 127 sig. 195 sig. Lämmer, M. V. p. 391 sigs. 377. 388. 398-428. Rayn. a. 1544 n. 3 sig. Le Plat, III p. 208 sig. Kervyn de Lettenhove, Aufzeichnungen Carls V. p. 85 sigs. Ranke, Deutsche Gesch. IV p. 307. Riffel, II p. 736 sigs. Breve pontificio del 24 de Agosto á Cárlos V: Rayn. a. 1544 n. 7. Le Plat, III p. 237 sig. Roscovany, Monum. III p. 74-84. Pallavic., V. 6. Sarpi, I § 73. Otras cartas del Pontífice: Rayn. l. c. n. 8. Le Plat, p. 247 sig. La paz con Francia: Rayn. l. c. n. 24. Pallavic., V. 7. Le Plat, III, 249. Convocatoria del Concilio de Trento: Rayn. a. 1545 n. 38. Le Plat, p. 255 sig. Pallavic., V. 8. Carta de Paulo III al rey Fernando sobre la dieta de Worms, del 12 de Marzo de 1545: Rayn. l. c. n. 17. Le Plat, III p. 261 sig. De los Principes protestantes únicamente Joaquin II de Brandenburgo había sostenido públicas negociaciones con el Embajador pontificio (Lämmer p. 108. 200 sig. n. 150. 151), y en 1544 propuso al cardenal Farnesio que el Papa retirase al Rey de Francia el título de Rey cristianísimo (Döllinger, Beitr. I p. 38 sig. J. Federico del Palatinado, que sucedió á su hermano Luis en 1544, se declaró poco despues partidario de la nueva doctrina: Kil. Leib. a. 1544 p. 609. Riffel, II p. 721 sigs. Blaul, D. Ref.-Wes. in d. Pfalz, Espira 1846. El escrito de Melanchthon lleva por título: Causae, quare et amplexi sunt et retinendam ducant doctrinam... (Conf. Aug.) et quare iniquis iudicibus collectis in synodo Trid., ut vocant, non sit assentendum. Viteb. 1546. 4 Opp. t. IV p. 772. El libelo de Lutero contra el Papado en Walch, pte. 17 p. 1278 sigs. Comp. Menzel, II p. 352. El abad Prechtl mandó reimprimir el libelo, ilustrado con notas, bajo el título: « Seitenstück zur Weisheit Dr. Martin Luthers zur Jubelfeier der Luther. Reform. Sulzbach 1817. III ed. 1818. El proyecto reformista de Bucer: Corp. Ref. V. 694 sig.; el de Melanchthon: ib. V. p. 607 sig. Walch, pte. 17 p. 1422 sigs. Sobre los primeros trabajos del Concilio tridentino: Pallavic., V. 17. La orden del día de Worms en Rayn. a. 1545 n. 22. Le Plat, III p. 288 sig. Sarpi, II § 22. Acta colloquii Ratisbonn. ultimi verissima ratio. Ingolst. 1546. 4 (impreso por orden del Emperador). Los diálogos de Jorge Major (Wittenb. 1546 4) y de Bucer en Hortleder, pte. I cap. 40. 41. Cons. Walch, p. 17 p. 1529. Menzel, II p. 385. Riffel, II p. 742 sigs. Döllinger, Reform. III p. 322-333. Pastor, p. 305 sigs.

### V. Carácter de Lutero y su muerte.

#### Amarguras del reformador en Wittenberg.

97. Los últimos años de la vida de Lutero fueron por extremo borascosos y la lucha de su espíritu no le dejó momento de reposo. Hacia el año 1542 le habían enorgullecido de tal manera los triunfos de sus parciales, que en una carta que escribió con fecha 7 de Mayo exigía

de los empleados y nobles de Meissen, que habían abrazado su doctrina, y en prueba de ello recibido la cena bajo las dos especies, no sólo que hiciesen penitencia, sino que aprobasen incondicionalmente todo cuanto él y sus colegas hubiesen hecho ó pudiesen hacer en lo sucesivo. Pero si bien le dejaban plena libertad de accion en la propagacion de la doctrina y del cisma, los Principes y funcionarios del orden civil le negaban toda participacion en el empleo y administracion de los bienes sustraídos á la Iglesia, como en la resolucion de aquellas cuestiones eclesiásticas que se habían reservado los mismos Principes, arrogándose atribuciones de Pontífices. Con gran sentimiento veía que sus misioneros y predicadores vivían en una extrema pobreza, sin disfrutar una pequeña parte siquiera de los cuantiosos bienes robados á la Iglesia; lamentábase de la organizacion burocrática que se daba á todos los ramos de la administracion eclesiástica, y sobre todo le molestaba que los juristas, con los que sostuvo largas polémicas sobre la validez de los contratos matrimoniales, no considerasen legítimos ni aptos para heredar á los hijos de los eclesiásticos, lo que fué causa de que lanzase contra ellos toda clase de injurias y groseros denuestos. Reinaba tambien gran desunion entre sus parciales, y él mismo sostenía frecuentes disputas con los más allegados á su persona. Ya en 1537 se enemistó con su antiguo admirador Agricola, á quien desde entónces persiguió sin descanso, prohibiendo la lectura de sus escritos y cerrándole las puertas de todo empleo público; y aún en los últimos años de su vida se negó á recibirle, á pesar de haber hecho aquel con ese objeto un viaje á Wittenberg. Mostróse constantemente receloso y desconfiado de sus propios coadjutores, sin exceptuar á Melanchthon, que más de una vez se quejó de la dura servidumbre en que le tenía el jefe de la reforma, á quien sobre todo irritaron las tendencias conciliadoras de su vicario en la doctrina de la justificación y sus simpatías por la teoría zuingliana de la Eucaristía. Segun hace notar Cruciger escribiendo á Guy Dieterico: « casi ninguno de nosotros ha podido sustraerse al enojo de Lutero que á todos ha fustigado en público. »

Nada excitó tanto la cólera del heresiarca como el desenfreno que reinaba en toda la poblacion de Wittenberg, muy particularmente entre los estudiantes; llegó á cobrar tal aversion á la ciudad, que en el verano de 1545 escribía á su Catalina: « ¡Huyamos de esta Sodoma! Antes quiero vivir errante y comer el pan del mendigo que ver atormentados é intranquilos los pobres últimos días de mi vida con las desarregladas costumbres de Wittenberg y el temor de que se pierda mi penosa y cara obra. » Fué necesaria la mediacion del Principe elector para moverle á regresar á la ciudad que había sido cuna de la nueva

secta y ahora se hizo blanco de sus iras. A donde quiera que volvía los ojos no encontraba más que desengaños y amarguras. La Iglesia católica se mantenía llena de vigor y de vida, á pesar de las profundas heridas que la habían inferido los sectarios; y mientras que la herejía suiza se difundía cada vez más por Alemania, en su propia Iglesia cundían los gérmenes de la desmoralización y de la desobediencia; hastiábanle los frutos de la nueva doctrina, bajo cuya influencia sentía él mismo una profunda decadencia moral, porque, atormentado por la duda y agitado por los remordimientos de conciencia, veía vacilar á cada paso los fundamentos de su fe.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 97.

Diario de N. A. Lauterbach, edición de Dresde. Menzel, II p. 427 sigs. Döllinger. Reform. I p. 354 sigs. 224 sigs. 278 sigs. 306 sigs.; III p. 270. 307. 244 sigs. 372 sigs. Hist.-pol. Bl. Tom. 60 p. 131. Sobre la disputa con los juristas vid. Walch, pte. 22 p. 1049. 2158 sigs. Köhler, Lutero y los juriconsultos. Gotha. 1873. Las cartas al príncipe elector Juan Federico del 18 de Enero de 1545 y del 6 de Febrero de 1546 á Melancthon (De Wette, V p. 422. 715. 721. 785); Corp. Ref. V. 310. 314. Discursos de sobremesa, Fisleb. f. 557. 559. 561 sig. 566. 571. Con gran violencia atacó Lutero en 1537 las atenuaciones que introdujo Melancthon en su doctrina; éste, á su vez, se quejaba de la servitutum paene deformem que sufría (Corp. Ref. VI. 889), y designaba al jefe de la secta con los nombres de Hércules furioso y de Filocteto (ib. V. 310). Al partir Major en 1545 para la conferencia de Ratisbona encontró en el gabinete de estudio del heresiarca estas palabras, escritas de su puño y letra: *Nostri professores examinandi sunt de coena Domini*, con las que indudablemente aludía á Melancthon y á sus amigos. Consult. la carta de Cruciger á Guy Dieterico: Corp. Ref. III. 308. Respecto de la inmoralidad que reinaba en Wittenberg: Obr. de Lut. ed. de Altenb. VIII p. 343. Walch, pte. 11 p. 3006; pte. 12 p. 789. 895. 1227. De Wette, II p. 271; V p. 615. 722. 753 (Carta á Catalina, del año 1545); p. 43 (carta del 18 de Junio de 1543 á J. Jonas). Sobre los vicios dominantes: Walch, pte. 13 p. 19. 2193. Respecto de las dudas y remordimientos de Lutero: Mathesius, sermon XII, p. 131 a.

Nuevas polémicas de Lutero.

98. De esta manera continuó cada vez con más calor sus polémicas. Había pasado ya de los 60 años cuando declaró que era su firme voluntad atestiguar delante del tribunal de Jesucristo que había condenado siempre á los fanáticos enemigos del Sacramento: Carlstadt, Zuinglio, Ecolampadio, Stenkfeld ó Schwenkfeld y sus discípulos de Zurich y de otro punto cualquiera, y que había evitado cuidadosamente todo trato con ellos y con su impia herejía. En su escrito « Contra los 32 artículos de los teólogos de Lovaina, » expuso 72 tesis desfigurando y alterando con verdadera inquina los dogmas católicos opuestos á sus teorías, y no

demuestra tanto entusiasmo y tan gran fruición al escribir un libro sobre disciplina eclesiástica, reclamado con insistencia por sus secuaces, como al componer su libelo: « el Papado, fundación del demonio, » cuyas páginas rebosan un apasionamiento sólo comprensible en momentos de borrachera, ya que no le pareció suficiente la viñeta satírica de Lucas Kranach porque no figuraban en ella los demonios en tan gran número como él hubiera deseado.

Pero su ódio profundo al Pontificado no quedó satisfecho con este escrito, en el que se descubre un furor rayano en la locura; varias veces manifestó deseos de coger la pluma nuevamente para atacar al Papa, siquiera no le permitiese realizar su pensamiento un agudo mal de piedra, cuyo padecimiento deseaba vivamente ver transmitido al Pontífice y á los Cardenales. Todo le parecía lícito para engañar y desprestigiar al Soberano Pontífice.

Los judíos fueron también blanco de sus iras, y exigió en tono solemne á los cristianos que redujesen á cenizas sus sinagogas, les arrebataren todos sus libros, incluso la Biblia, les prohibiesen bajo pena de muerte todo culto divino, les maltratasen y condenasen á destierro. En su escrito « del Schem Hamforas, » empieza diciendo que los judíos son pequeños demonios condenados al infierno, desahogándose luego en tan estrambóticas descripciones, que, por decoro, hicieron todo lo posible sus partidarios para condenarlas á eterno olvido. En muchos de sus « discursos de sobremesa » se descubre manifiesta tendencia á los chistes de color subido, añicion á desfigurar maliciosamente los hechos y á zaherir valiéndose del sarcasmo; en tanto que otras veces maneja con aparente unción evangélica el lenguaje de la Biblia. Muchos, con Erasmo, encontraban en él dos personas: el orador popular, elocuente y fogoso, por un lado, y por otro un chismógrafo tan audaz como ridículo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 98.

Articuli Lovanienses haeresium Lutheri damnantes Rayn. a. 1544 n. 35. Le Plat, III p. 250 sig. Su Confirmatio Caesarea del 14 de Marzo de 1545 ib. p. 262 sig. Lutero contra los teólogos de Lovaina en 1545. Obr. ed. de Erl. Tom. 65 p. 169 sigs. Excitaciones pidiéndole que redactase un escrito sobre disciplina eclesiástica: De Wette, V p. 701. « El pontificado, fundación del demonio; » Edic. de Erl. To. 26. Consult. Döllinger, I p. 348. Acerca del Papa y de la viñeta satírica de Lucas Kranach vid. De Wette, V p. 742 sig. 745. 763. Bien conocido es el dicho de Lutero: « Nos hic persuasi sumus ad Papatum decipiendum omnia licere, » que se encuentra en una carta á Juan Lange del año 1520 (De Wette, I p. 478), así como su pretendido vaticinio, consignado ya en otra epístola que escribió después de su partida de Esmalcalda (ib. V p. 57), que repitió poco ántes de morir

y se grabó despues en medallas conmemorativas: « Pestis eram vivens, moriens tua mors ero, Papa. » Compár. tambien la carta del 10 de Enero de 1527 (De Wette, III p. 154). Sobre la polémica contra los judíos: Walch, pte. 20 p. 2529. De Wette, V p. 610. Ib. p. 784, dice á Catalina con fecha 1.º de Febrero de 1546: « tan pronto como haya terminado de escribir las cosas principales, es preciso que ponga mano á la expulsion de los judíos. » Sobre el carácter del heresiarca: Dollinger, Luther... p. 671 sig.

#### Contradicciones en que incurre tocante á su mision.

99. La vida de este heresiarca, lo mismo que su doctrina, está llena de contradicciones. Pero donde con más claridad aparecen éstas es en aquellos pasajes de sus escritos en que se propone demostrar el carácter divino de su mision y de su ministerio: en el trascurso de 24 años cambió el reformador 14 veces de opinion sobre este punto. Despues de haber declarado en 1521 que tenía cierto presentimiento, aunque no seguridad, de haber empezado su obra en nombre de Dios, por más que no quisiera verse sometido al juicio del Señor sobre este punto, empezó luego á reclamar para sí una vocacion especial; mas en 1522 manifestó que no se necesitaba semejante vocacion para enseñar y predicar; lo que no fué obstáculo para que en sus sermones contra Carlstadt afirmase todo lo contrario, á saber: que era preciso una vocacion especial para desempeñar el ministerio de la predicacion, de tal suerte que todo el que sin tener esa vocacion predique no podrá resistir al demonio y será lanzado á los infernos, por cuya razon él pondría al demonio una jeringa delante de la nariz que le haría aparecer el mundo demasiado estrecho, pues ya sabía que por lo que á él tocaba, le había llamado al ministerio de la predicacion el consejo de Wittenberg, á pesar de su resistencia.

Pero algunas semanas despues no era ya el consejo de dicha ciudad el que le había llamado al ministerio apostólico, sino el mismo Jesucristo; por lo que se alegraba de que se le hubiese despojado del título de doctor y de todas las demás « zarandajas pontificias. » En el mismo año volvió á tronar contra los « farsantes y endemoniados » que pretenden bajar del cielo á la Iglesia y haber recibido de Dios su mision sin poseer los medios suficientes para cumplirla, y fundó su propia vocacion en la autoridad del municipio de Wittenberg. Mas en 1523 declaró nuevamente que no era necesaria una vocacion especial para ejercer el ministerio de la predicacion, lo que no le impidió volver á solicitarla del pueblo; y aunque en 1530 fundaba su vocacion en esta autoridad principalmente, la hacía derivar al mismo tiempo de su doctorado. Sin embargo, debía serle evidente que este título había perdido en él toda validez, por cuanto se le había conferido bajo la condicion de permanecer fiel á la doctrina y á la interpretacion bíblica de la Iglesia, y no le daba autoridad sino en la enseñanza académica; no obstante, se atribuía el título de *doctor de la Sagrada Escritura*, sin el cual no hubiera podido hacer nada contra los Obispos y contra el demonio.

En 1531 negó á las feligresías el derecho de conferir poder para ejercer la predicacion; y sostenía que el párroco nombrado por el pueblo era el único que tenía facultad para designar los predicadores, sin que pudiera impedírsele toda la feligresía. Al año siguiente trató de armonizar la autoridad del pueblo con la de los párrocos para fundar en ambas la vocacion al ministerio apostólico, no sin volver á invocar la que provenía de su doctorado académico, que poco ántes había pre-

sentado como el carácter distintivo de la Bestia; su título académico era lo único en que ahora creía poder fundar su vocacion y que le suministraba consuelo.

En 1538 volvió á cambiar de opinion; en virtud de la cual, previo el cumplimiento de otros deberes, en cualquier punto, dentro del Papado, para el que ántes hubiese recibido una invitacion formal, quedaba autorizado para predicar, siquiera en sí no fuese suficiente, necesitando como complemento la vocacion ordinaria de los Principes ó autoridades de la tierra. Por último, vino á sostener que la vocacion propia y legítima correspondía á los Obispos en su calidad de sucesores de los apóstoles, únicamente esa vocacion subsistirá hasta la consumacion de los siglos; y sin embargo, en los primeros años de la reforma había negado á los Obispos toda facultad para conferir el poder de ejercer la predicacion.

#### OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 99.

J. Faber, De antilogiis Lutheri (Cl. Rayn. a. 1531 n. 57); Jorge Wízel, Retectio Lutherismi ed. 1538. Consult. Dollinger, Reform. I p. 112. J. Cochleo, Lutherus septicope ubique sibi et suis scriptis contrarius. Lips. 1529. Par. 1564. Gaspar Querhammer 1535 (Dollinger, Reform. I p. 531 N. 214). Print, Revista teológica, 1812 sig. Hist.-pol. Bl. Tom. 6 p. 366; Tom. 11 p. 413. El 12 de Mayo de 1531, despues de consultado el asunto con Melancthon, hizo Lutero esta declaracion: Definimus, baptismum conditionalem simpliciter tollendum esse de Ecclesia, y un día despues decía: Conditionalem baptismum non possum damnare (De Wette, IV p. 254. 256). Los cambios de opinion respecto del carácter de su mision: Dollinger, Reform. III p. 205-215. Sus manifestaciones de 1521 y 1522 en Walch, pte. 18 p. 1551; pte. 20 p. 65 sigs. (cf. Opp. lat. Jen. II. 553); pte. 15 p. 2379; pte. 11 p. 2548 y pte. 20 p. 2074 sigs.; las que hizo en 1523 á 1530: Walch, pte. 9 p. 703; pte. 10 p. 1802; pte. 5 p. 1061 sigs.; otras declaraciones posteriores: Walch, pte. 10 p. 1885; pte. 20 p. 2074 sigs. 2080. Opp. lat. Jen. IV. 96; VIII. 842.

#### Declaraciones de Lutero acerca de la prueba del milagro.

100. Con igual desentado se contradijo al hablar de la confirmacion de su doctrina por el milagro. Lo mismo que los teólogos católicos sostuvo, en un principio, que todo el que se atribuya una mision especial debe acreditarlo por signos y milagros, á semejanza de los apóstoles; y así como él exigía estas pruebas á los sacramentarios y otros herejes, del propio modo se las pidieron á él los católicos, por lo que empezó á reconocer que no tenían menos derecho que él para exigir esos testimonios justificativos. En uno de sus sermones se expresa de esta manera: « si hubiese una necesidad imperiosa y pretendiesen acosar y oprimir el Evangelio, tendríamos que precavernos y nos veríamos precisados á hacer milagros, ántes de consentir que se despreciase y persiguiese el Evangelio. Mas espero que no será necesario ni se llegará á ese extremo. » Poco despues le vemos oponerse resueltamente á tales pretensiones y negar la necesidad de la prueba del milagro, asegurando que se proponía hacer con los papistas lo que Jesucristo con los judíos (Math. 12, 39): no darles ningun signo; y hasta hubo de pedir á Dios que no le hiciese ningun milagro por su medio ó en favor suyo para que no se

ensoberbeciese. En consonancia con esto declaró en 1538: que ni él ni los suyos habían ya menester de milagros, toda vez que hallándose en posesion de las profecías relativas al Anticristo y su reino podían predecir con seguridad la marcha del Pontificado y su caída. No obstante, alguna que otra vez se dignó confirmar su doctrina con pretendidos hechos milagrosos, como estos: 1.º la absolución pronunciada por los labios de predicadores luteranos, de los que Dios se vale todos los días para arrancar su presa al infierno, al pecado y á la ley; 2.º la evasión de muchas monjas recluidas en conventos perfectamente guardados, que sólo podía llevarse á cabo por la virtud del Evangelio, cosa que no pueden comprender los impíos; 3.º extraordinarios fenómenos naturales, como la caída de aerolitos, los fuegos fatuos, el granizo, los abortos, etc.; 4.º la sin igual rapidez con que se propagó la nueva doctrina, la favorable acogida que tuvo en el mundo y la desunion que produjo en las naciones. Mas al presentar esta prueba no paró mientes en que lo propio había sucedido con otros muchos errores; que no pocas veces los pueblos han rendido por mucho tiempo la cerviz á las más groseras herejías; que la primera causa de la gran aceptación que tuvo la nueva secta debe buscarse en la espantosa corrupción moral que reinó en ella desde sus comienzos; que los zuinglianos y otros « bandidos » que se levantaron á la sombra de la nueva herejía alcanzaron iguales triunfos; que muchos de sus secuaces le abandonaron al poco tiempo, y que él mismo echó varias veces en cara á los alemanes su immoderado afán de innovaciones; 5.º la admirable providencia divina que le protegió durante toda su vida y le salvó de todos los peligros, desbaratando las maquinaciones que fraguaron contra él los papistas. Penetrado de la grandeza de sus dotes de maestro y de la sublimidad de su vocacion apostólica, lleno por otra parte de rencor y teniendo la firme creencia de que la mayor parte de los hombres se halla sometida á la soberanía del demonio, se forjaba en su imaginacion frecuentes conjuraciones de sus adversarios contra su vida; afirmaba haber tomado varias veces veneno sin que le hiciese daño alguno; hasta los naturales efectos de una opipara comida eran, según él, consecuencia de envenenamientos; creía encontrar el veneno en los mismos púlpitos y cátedras en que predicaba y se vanagloriaba de haber salido siempre ileso; 6.º para que no faltase la profecía á la nueva secta, se inventó una, atribuida á San Juan Hus, según la cual: « al cabo de un siglo se levantaría, como continuador del ganso, un cisne, que no sería posible destruir.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 100.

Walch, pte. 3 p. 1075; pte. 9 p. 1009. 1255; pte. 11 p. 1907; 6 p. 125; 8 p. 379; 20 p. 3519. Milagros y profecías en apoyo de la nueva doctrina en Walch, pte. 6 p. 236; 19 p. 2097. 2119 sigs. Colloqu. Rebenst. I. 107. Sobre esta cuestion véase tambien Jerónimo Welleri (+ 1572) Opera ed. Lips. 1702. I. 830, III. 178. Juan Fincelto. Hechos milagrosos de los años 1517-1556. Nurenb. 1556. Dollinger, Reform. II p. 192. 421. La pretendida profecía de Hus en Walch, pte. 16 p. 2061. Respecto de los alemanes escribía Lutero (Walch, pte. 20 p. 957) lo siguiente: « nosotros los alemanes somos unos camaradas que cuando vemos algo nuevo nos lanzamos sobre ello y nos agarramos á ello como los necios; y si alguien pretende impedirnoslo, no hace más que excitar nuestra avidéz; pero si nadie se nos opone, pronto nos cansamos y hastiamos de ello y nos ponemos á buscar como tontos otra cosa nueva. »

Carácter de Lutero.

101. Las notas salientes de su carácter eran: el orgullo y la ambicion de mando, cualidades que no le permitian sufrir la menor contradiccion de donde quiera que viniese, y que le daban tal conciencia de su habilidad oratoria y de su superioridad intelectual, que en el calor de la disputa jamás creyó en la posibilidad de ser vencido. Pero desde el momento en que se veía abandonado á si mismo desaparecía aquella confianza ficticia para ceder el puesto á terribles remordimientos de conciencia. Con grandísimo esfuerzo trataba de ahogarlos, forjándose la ilusion de que toda aquella lucha era obra del demonio, que le suscitaba remordimientos para extraviar su ánimo y lanzarle por el camino de la desesperacion. En todas partes se figuraba ver la imágen del demonio, dispuesto siempre para el ataque; y para sofocar el rugido de tan deshecha tempestad echaba mano de su inagotable vocabulario de injurias, insultos y dicerios contra el Papado. Creiase lleno de brujas y no habia supersticion que no le dominase; era por extremo rudo en el lenguaje, y tan propenso á apelar á la calumnias contra sus adversarios, que no pocas veces dejó sorprendidos á sus propios secuaces, y únicamente sus incondicionados admiradores trataron de excusar esa falta con su genio maravilloso, al que nadie era capaz de poner limite ni tasa, y que hacia en él disculpable lo que en otros merecía vituperio. Mostrábase por todo extremo complaciente con los apetitos de la naturaleza, cuya fuerza avasalladora no podía resistir, por lo que se entregaba sin tasa á los placeres « del vino, de la mujer y del canto. » Cuando le dominaba la cólera y el arrebató no perdonaba á nadie; todo tenia que caer á sus pies; hasta la Sagrada Escritura, cuya autoridad tanto habia ponderado, era entónces su esclava. Al entusiasmo de otras veces por ella sucedian las palabras más violentas y despreciativas, como lo demostró al ocuparse de la carta de Santiago, que no quiso admitir en su cánón, á pesar de los esfuerzos que hicieron Melancthon y otros para reconciliarle con ella; y en sus traducciones poco escrupulosas, arbitrarias interpretaciones y artificiosos medios exegéticos, lo mismo que en su jactanciosa apelacion á Cristo, que como Maestro y Señor de la Escritura, está por encima de todos sus dichos y preceptos. En resumen, aunque en realidad era más franco y desinteresado que los demás reformadores, infatigable en el trabajo, elocuente, ingenioso y adornado de otras dotes apreciables; aunque no se le pueda negar el mérito de haber contribuido al perfeccionamiento de la lengua alemana, con algunos de sus sermones y canciones religiosas principalmente, sus

innumerables contradicciones en puntos de capital importancia, la falta de moderación y de dominio de sí mismo y su total desconocimiento de la caridad y de la humildad demuestran hasta la evidencia que carecía de las dotes y condiciones que deben adornar a un reformador de la Iglesia: y que por tanto usurpó una misión que no le correspondía.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 101.

Riffel, I p. 164 sigs. 310. 315 sigs. 371. Dollinger, III p. 243 sigs. Sus dictérios contra el Papado: Colloquia, edic. de Förstemann, III p. 102 sig. 116. 121. 136; IV p. 62. Walch, pte. 22 p. 1237. Sobre su creencia en las brujas y en los ataques del demonio: Walch, pte. 11 p. 412 sigs. 441. 1295; 21 p. 1487; 22 p. 1068. 1027. 1155. 1208. Dollinger, Reform. III p. 256 sigs. 265 N. 195. Lutero sobre la magia: Hist.-pol. Bl. 1861 Tom. 47 p. 890-918. Sobre la rudeza de su lenguaje: Bullinger 1543 y 1545 (también Dollinger, III p. 292 sigs.) De Wette, II p. 49; IV p. 271. 276 (Erasmo, Capito, el príncipe elector Juan Federico). Respecto de sus aficiones gastronómicas, véanse las cartas de Lutero á Jerónimo Weller, del 6 de Nov. de 1530 (De Wette, IV. p. 188); á Catalina del 2 de Julio de 1540 (Burekhardt, Dr. M. Luth. Briefwechsel, Leipzig, 1866 p. 357); á la misma, del 29 de Julio de 1534 y 6 de Febrero de 1546 (De Wette, IV p. 553; V p. 786. Compar. *ibid.* p. 780. 784. 792); Walch, pte. 11 p. 730; 22 p. 133. Dollinger, Reform. III p. 240. Declaraciones relativas á los impulsos de la naturaleza en Walch, pte. 3 p. 64; 6 p. 2756; 18 p. 2148; 19 p. 904; 22 p. 1700; Carta del 6 de Agosto de 1524 á las monjas en De Wette, II p. 535. Dollinger, II p. 428 sigs. Jarcke, Ueber Luthers Ehre, Hist.-pol. Bl. Tom. 11 p. 410-435. Estudios y Bocetos para la Historia de la Reforma. Schaffhausen 1846 p. 83 sigs. Opiniones de Lutero sobre la Carta de Santiago: Walch, pte. 14 p. 104; la denomina « epistola straminea, » Dollinger, III p. 356-358. Su rebelion contra la Biblia: Opp. lat. ed. Witeb. I. 387 y el Núm. 33 de este tomo. Sobre la sustitucion de su propia autoridad por la de la Iglesia: De Wette, II. 107. 139. 178. Exagerada apreciacion de los servicios prestados por Lutero á la lengua alemana: Hassek p. 584 (Tom. IV); consult. Lindemann, en la Hoja teológico-literaria de Bonn, 1839 p. 292. Sobre sus méritos en general: Pallav., VI. 10, 2; Doller, Luth. cath. Monum. Franckf. 1817. Görres, Luthers Werk und Luthers Werke (en el Katholik de 1827); El Monumento de Lutero en Worms. Maguncia 1868, p. 169 sigs. Raumer, Gesch. Europa's seit Ende des 15. Jahrh. I p. 524 sigs.

Últimos días de Lutero.

102. Inspirado por el orgullo que siempre le había caracterizado se apellida Lutero en su Testamento « Notario de Dios y testigo de su Evangelio, » investido de toda la autoridad necesaria para que no se diese fe á otro más que á él. El 17 de Enero de 1546 manifestó no ambicionar otra cosa que la bienaventuranza de que habla el salmista, cuyas palabras parafrasea de este modo: « bienaventurado es el hombre que no tiene asiento en el consejo de los Sacramentarios, que no mar-

cha por la senda de los zuinglianos y no se sienta en la cátedra de los de Zurich. » El 19 de Enero esgrima todavía su pluma contra los « casnos parisienses y lovaneses. » El 16 de Febrero maldice á los juristas llamándoles sicofantes, sofistas y una peste de la humanidad; y el 18 de Febrero del año expresado, sin haber guardado cama, pero presintiendo el fin de sus días, efecto de la debilidad extrema que le aquejaba, entregó su alma al Creador en Eisleben, á donde se había trasladado para arreglar una diferencia que se había suscitado entre los condes de Mansfeld con motivo de unas minas. En medio de las angustias de la muerte pronunció esta última exhortacion á sus secuaces: « Orad por Nuestro Señor Dios y por su Evangelio, á fin de que les vaya bien, pues el Concilio de Trento y el execrable Papa les atacan con furia. » Tanto como le aborrecían los católicos, otro tanto le enaltecieron sus partidarios, glorificándole en medallas, en discursos y poemas; hasta una epopeya se compuso en 1760 en honor suyo. En ódio al romano Pontífice creció la veneracion á Lutero, que muy luégo se hizo extensiva á sus reliquias. Muy al contrario el extranjero que, por regla general, sólo conocia las obras latinas del heresiarca, se maravillaba de ver aquella apoteosis de un hombre que no se había señalado por una erudicion especial, que no poseía una elocuencia deslumbradora ni gran agudeza de ingenio, que ni se hizo notar siquiera por la consecuencia de sus principios; sin embargo, es preciso confesar que todo su prestigio nacia de la fama que le dieron sus escritos en alemán, que perfectamente amoldados al espíritu de su nacion, le proporcionaron triunfos verdaderamente extraordinarios. Pero despues de todo se cumplieron los deseos de Erasmo, de una manera que él no pudo imaginar siquiera: « ojalá que esta medicina (?) fuerte y amarga que Lutero propina al mundo devuelva la salud á la Iglesia. »

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 102.

El Testamento de Lutero: Seckendorf, I. III p. 651. Muerte del mismo: De Wette, V p. 778. 785. J. G. Walter, Noticias completas y exactas de los últimos hechos del bienaventurado Dr. M. Lutero. Jena, 1749-1756. 2 ptes. Mohnike, Luthers Lebensende. Stralsund 1817 (con gran número de testimonios y discursos fúnebres). Keil, Luthers Lebensumstände III p. 267. Pasig, Luthers letzte Lebestage, Tod und Begräbniss. Leipzig 1846. Dollinger, Luther (Skizze) p. 673. Reform. I. p. 337-348; III p. 274. Respecto del culto dado á Lutero vid. J. Mathesius, Luthers Leben in 17 Predigten dargestellt. N. ed. Berlin 1855. R. E. Förstemann, Monumentos levantados por sus contemporáneos al Dr. Lutero. Nördl. 1846. Cítanse como pruebas de la existencia de dicho culto: 1.º la constante práctica de los teólogos posteriores que se apoyan en la autoridad de Lutero en los puntos de controversia; 2.º los titulos que se le dan de: « querido hombre de